

Información sobre la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

PLAN DE TRABAJO

QUE PRESENTA LA CONGRESISTA ELVIRA DE LA PUENTE HAYA A LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

INTRODUCCIÓN.-

Nuestro país requiere de una Política Nacional de Cultura y para ello es necesario que el Congreso de la República asuma su labor de diálogo y consolidación legislativa en los temas de Cultura y Patrimonio Cultural, ya que la actividad cultural en nuestro país se encuentra actualmente regida por diversas entidades, tanto estatales como de la sociedad civil, las que no realizan un trabajo conjunto ni articulado, duplicando esfuerzos en muchos casos, necesitándose convocar a participar a todas las instituciones involucradas en el quehacer cultural del país, contribuyendo a la preservación, integración y fortalecimiento de nuestros procesos culturales.

Luego de un profundo análisis, se pudo comprobar la existencia de un desbalance legislativo en los años de funcionamiento de la anterior Comisión de Educación, Cultura y Deporte, donde la temática de Cultura fue relegada al recibir una mínima atención debido, quizá, no tanto a la falta de voluntad de legislar, ni tampoco por la ausencia de temas que se reconocen de fundamental importancia para nuestro país, sino sobretodo por el considerable y justificado volumen de trabajo que representa el sector de Educación principalmente, y por el interés existente en el Deporte.

El concepto de Cultura es tan amplio que abarca diferentes definiciones. Podemos tomar cultura en el sentido más general: El conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad. La cultura no solamente es la educación y no solamente está en los colegios y en las universidades. Tampoco es solamente tecnología y modernidad. La cultura es además arte, expresión de la conciencia y los sueños de un pueblo. Es la forma de vivir, la concepción de los derechos, las tradiciones, las creencias, los valores familiares, el respeto a la persona, el sentido del deber, del trabajo honrado, el respeto por los ancianos y la protección de los niños, la conciencia de comunidad y de justicia.

La cultura es un modo de ser colectivo, que hace que todos los pueblos tengamos una visión que integra nuestras diferentes historias, nuestros objetivos comunes y nuestros conflictos. La cultura es la concepción que tenemos del mundo y por tanto de nosotros mismos: Es el mundo del espíritu, que se expresa en el pensamiento, a través de los medios ancestrales y modernos, en las letras, en la música, la danza, las artes representativas, las artes plásticas, las artes visuales, las artesanías, la palabra hablada, el mensaje escrito o incluso la reflexión profunda. En el sentido sociológico, cultura es el sistema de valores de una sociedad, manifestado en las formas de vida y de pensamiento que se transmiten de unas generaciones a otras por la socialización y el aprendizaje. La cultura hace que el individuo se sienta parte de un proceso histórico, que comenzó mucho antes de su nacimiento y se proyectará mucho más allá de su muerte. Un pueblo es el reflejo de la visión que sus individuos tienen de sí mismos como individuos y como pueblo.

En los tiempos actuales, en que los hechos humanos están regidos por la eficiencia y la calidad, puede resultar un contrasentido que no sean también integrados por los componentes de la ética, es decir la reflexión sobre nuestras acciones. La cultura otorga al hombre una manera de comprender su propia existencia, sus acciones, porque lo hace parte de un "continuum" en el que el pasado adquiere un sentido en tanto se proyecta al futuro. En todo tiempo presente, la cultura se divide en dos grandes tipos: la cultura creativa, fruto de la creatividad actual; y la cultura patrimonial o monumental constituida por las obras de la creatividad del pasado. Darle historicidad a la vida de las personas es, probablemente, el mayor logro de la cultura.

Hay mucho por hacer y quisiera creer que la voluntad de democratización es real, empezando por la reconstrucción de nuestra identidad cultural. Hoy, a pesar de que muchos creen que no se puede hacer nada contra la decadencia cultural que se sufre en el Perú, siento que muchos pensamos que sí hay cosas que se pueden hacer.

La creación de esta Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, nos permite enriquecer el proceso de trabajo emprendido, construyendo sobre la legislación lograda en términos de educación y conservación del patrimonio, entre otras áreas, retomando el antiguo diálogo sobre la situación de la Cultura nacional y las medidas que pueden tomarse para mejorarla. La creación de esta Comisión nos da a entender que el tema se considera realmente importante.

PROPUESTAS INICIALES.-

1. Plantear como trabajo prioritario de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que el equipo de asesores realice el compendio temático de la "Legislación Cultural del Perú", el cual deberá editarse en CD-ROM.
 2. Recopilar todos los textos de los Convenios, Tratados o Acuerdos que existan con países o instituciones internacionales, relacionadas a la Cultura, la que deberá entregarse a cada integrante de la Comisión, para su análisis, revisión y posterior cumplimiento en todos los aspectos de interés para nuestro país.
 3. Recopilar todos los proyectos de ley que sobre Cultura se hayan presentado en el Congreso, en los últimos 15 años, para que la Comisión analice su vigencia y necesidad.
 4. Fomentar la creatividad artística, a través de Premios Nacionales de Cultura, becas, exposiciones, concursos, festivales, etc.
 5. Revisión de las normas que rigen la administración de las escuelas, conjuntos y talleres tales como: la Escuela de Folklore, de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, Ballet Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional, Coro del Estado, Coro de Niños, Orquesta Sinfónica joven, para lograr las mejores condiciones para su financiamiento y desarrollo.
 6. Propongo como Metodología de Trabajo de la Comisión, que se organicen periódicamente "Reuniones de Trabajo Especializadas", de acuerdo a la temática de los principales Proyectos de Ley que serán trabajados por esta Comisión:
1.  Ley del Artista Interprete y Ejecutante (el cual ha sido presentado por mi despacho como Proyecto de Ley N°099/2001-CR.
 -  Modificatoria de la Ley de Cinematografía Peruana N°26370.
 -  Ley del Libro y Promoción de la Creación Literaria y la Lectura (que está siendo trabajada por mi despacho en consulta con personas e instituciones afines).
 -  Modificatoria de la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación N° 24047.
 -  Modificatoria del Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
 2. Estaré presentando próximamente los siguientes proyectos de ley, que están siendo trabajados en mi despacho:
 -  Proyecto que establece el 50% de descuento en el valor de las entradas de los espectáculos artísticos, culturales y recreativos, para las personas adultas mayores de 60 años.
 -  Proyecto de Ley del Libro y de Promoción de la Creación Literaria y la Lectura.
 -  Proyecto que modifica el artículo 23 de la Ley General de Educación, a fin que los Espectáculos Culturales debidamente calificados como tales por el INC, sean sujetos pasibles de donación por parte de las empresas, quienes podrían pagar sus obligaciones tributarias con certificados de donación.

PEDIDOS.-

1. Invitar a los representantes de los directivos, profesores y delegados de los alumnos de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático (ENSAD) y de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), para que expongan ante la Comisión sus problemas.
2. Que la Citación y Agenda de la Comisión sea entregada a más tardar el día jueves por la mañana de cada semana.
3. Propongo se solicite a la Oficialía Mayor, que los siguientes Proyectos de Ley que he presentado, sean también derivados a esta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente:
 1.  Proyecto de Ley 099/2001-CR. "Ley del Artista Interprete y Ejecutante".
 -  Proyecto de Resolución Legislativa 041/2001-CR. "Modifica el artículo 28 del Reglamento del Congreso, a fin de incorporar la Dirección de Trabajo en Cultura al Servicio Parlamentario".
 -  Proyecto de Ley 043/2001-CR. "Crea Comisión por los Derechos Fundamentales de la Persona Humana en el ámbito de la Comunicación Social".
 -  Proyecto de Ley 038/2001-CR. "Adiciona al Parque de las Leyendas el nombre de su fundador don Felipe Benavides Barrera".



ELVIRA DE LA PUENTE HAYA

Congresista de la República

Lima, 26 de agosto del 2001

**Mi compromiso con una verdadera
Política Cultural en el Perú**

Por razones que comprendemos cada vez más claramente, durante el gobierno anterior se ha pregonado una supuesta austeridad, sólo de la boca para afuera, maximizando el gasto en "defensa", "inteligencia", manipulación de funcionarios y control psicosocial a través de los medios; mientras se recortaba al máximo el presupuesto en áreas vitales. El gobierno ha sojuzgado a los más pequeños para privilegiar a los más grandes, pensando que esta alianza con los poderosos les permitiría permanecer mucho tiempo en el poder. Para esto, se ha gastado millones de dólares en desinformar, deseducar, desvalorizar y desmoralizar al pueblo peruano. De esto hemos visto ya numerosas pruebas concretas.

Es preciso que los peruanos dejemos de sentirnos mano de obra barata. Es urgente que se deje de embrutecer a la gente para obtener su apoyo con mentiras. Es necesario cuestionar las tesis que hacen del "realismo" y la "libertad del mercado" la perpetuación de la miseria. Hoy necesitamos emprender una verdadera RECONSTRUCCIÓN DEL ESPÍRITU NACIONAL, si queremos llegar a hacer del Perú una Nación sana y productiva. Dentro de la política peruana, y entre los que deciden el futuro del país desde el gobierno, muchos piensan, e incluso dicen abiertamente, que el Perú pertenece a los "ganadores". Yo soy de los que piensan que los "perdedores" son demasiados millones, y que el gobierno y la ley deberían existir precisamente para proteger a las grandes mayorías, a los que no tienen el poder económico, a los simples seres humanos que vivimos en estas tierras. Nuestra misma Constitución dice en su artículo primero, que la persona humana y la familia son el fin de la sociedad y del Estado peruano.

Yo soy de los que creen que hay que dejar de "conquistar" al Perú. Creo que es muy urgente empezar a construimos una cultura de rechazo a la violencia social, una cultura que nos identifique y nos haga cooperar constructivamente. El Perú somos todos. Si hablamos de desarrollo, miremos a los países desarrollados, y veamos cómo la economía de un país verdaderamente desarrollado incluye y protege a toda su gente, fomentando la IDENTIFICACIÓN CON UN PROYECTO NACIONAL. Es urgente rechazar la muerte de las ideas, y recuperar y difundir un discurso y un imaginario que, en vez de mantener ciegos a millones de peruanos para beneficio de un puñado de grandes empresarios y algunos monopolios, unifique a la Nación en torno a los objetivos comunes y al logro de una economía productiva y funcional, generadora de empleo y respetuosa del derecho a la vida. Es en este sentido que creo y digo que una cultura propia es madre de una economía propia. Haya de la Torre decía,

"El Perú necesita una renovación desde sus raíces. En la obra de instrucción del pueblo está el secreto renovador."

Muchos estamos alarmados por la decadencia que parece venir de la mano con la modernidad y el progreso. Todos comprendemos que la modernización y la inserción del Perú en la comunidad global implican, al menos por el momento, la aceptación de una realidad liberal, donde el valor de las ideas se mide en términos de sus resultados prácticos. Pero muchos consideramos también que la aceptación resignada de los efectos negativos de la modernidad no es una actitud constructiva para afrontar el problema. Muchos queremos creer que la misma libertad que nos hace posible caer, también debería permitir que nos elevemos. Muchos peruanos creemos que la modernidad y la globalización podrían y deberían manejarse constructivamente de modo que no implicaran la amoralidad, la negación de los valores éticos y la degeneración y supresión de nuestro verdadero desarrollo cultural.

QUÉ ES CULTURA

La cultura de un país no sólo se desarrolla en los centros educativos, y no está sólo en la herencia del pasado, que en el Perú es tan rica y diversa. No sólo se trata de objetos de tiempos remotos y que conservamos en los museos. Cultura es un concepto enormemente amplio, del que incluso distintos individuos tenemos diferentes definiciones. En el sentido más general, Cultura es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. La cultura es un modo de ser colectivo, que hace

que todos los que integramos un pueblo podamos compartir una visión que integre nuestras diferentes historias, nuestros objetivos comunes y nuestros conflictos.

Nuestra cultura es la concepción que tenemos de nuestro mundo, y por lo tanto de nosotros mismos. En el sentido sociológico, "cultura" es el sistema de valores de una sociedad, que se manifiestan en las formas de vida y de pensamiento, y que se transmiten de unas generaciones a otras por diversos medios, ancestrales y modernos: en las letras, en la música, la danza, las artes representativas, el cine, las artes plásticas, las artes visuales, la artesanía, la palabra hablada o incluso la reflexión profunda de cada día. La cultura en que se desarrolla un individuo hace que éste se sienta parte de un proceso vivo y actual, que sin embargo comenzó mucho antes de su nacimiento, y se proyectará mucho más allá de su muerte. Un pueblo es, finalmente, el reflejo de la visión que sus individuos tienen de sí mismos, como individuos y como pueblo. He aquí la enorme importancia, a largo plazo, del asunto Cultura.

LA CULTURA EN EL CONGRESO

El 17 de agosto del 2000, el Proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de la República definía como ámbito de competencia de la Comisión, en el área de Cultura, "los temas referidos al *patrimonio cultural* de la Nación." Doce días después, se aprobaba el plan de trabajo definitivo, que consignaba a la Comisión un área algo más amplia de legislación, fiscalización y representación: "...los temas referidos a la *promoción cultural* y al patrimonio cultural de la Nación." Aunque pueda parecer una modificación superficial, la mención de "promoción cultural" en el plan de trabajo de la Comisión tiene consecuencias reales y muy favorables.

Ante todo, se ha comenzado a refrescar en el Congreso el tema de la Cultura y la Identidad Cultural peruana, lográndose un alentador consenso en favor de la creación de una Sub-Comisión dedicada íntegramente a la legislación, fiscalización y representación en materia de Cultura, Arte y Patrimonio Cultural. Esta Sub-Comisión ya existe, desde el 29 de Agosto del 2000, y significa algo muy importante: Tiempo y gente dedicados a escuchar propuestas, considerar necesidades, elaborar estrategias, analizar y supervisar la política cultural de nuestro país, y, finalmente, hacer y aplicar leyes que puedan contribuir a nuestra autoestima colectiva.

POR QUÉ UNA SUBCOMISIÓN DE CULTURA

En períodos legislativos anteriores, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte orientó su labor casi íntegramente al área de Educación. Esto resultaba natural, porque la Educación siempre ha sido el tema más urgente. Se cumplía formalmente con decir que "La forja del ser humano comprende tanto el fomento de la instrucción como de la cultura y el deporte", pero al desarrollar sobre las estrategias y acciones concretas de fiscalización o de control, se dejaba a la Cultura en un plano muy accesorio, como si ésta pudiera considerarse sólo una parte de la Educación. Los Planes de Trabajo decían cosas como "La Comisión ha de convocar y participar con personas e instituciones involucradas en el quehacer educativo, cultural y deportivo del país, para contribuir a la integración sistemática de la comunidad organizada en el proceso educativo." ¿Cómo avanzar ahora, constructivamente y sobre la base de lo ya logrado, para integrar a la comunidad organizada ya no sólo en el proceso educativo, sino en un verdadero proceso cultural?

Todos sabemos que la riqueza multicultural del Perú es uno de los principales capitales sobre los que podemos generar desarrollo. El fortalecimiento de nuestra vivencia cultural puede influir favorablemente en el turismo, porque el turista no sólo viene a ver ruinas, sino a conocer una forma de vida atractiva y distinta de la suya. Y por sobre todas las cosas, la revaloración de nuestras diversas tradiciones culturales puede contribuir a unirnos más como Nación. La cultura refleja quiénes somos, qué queremos, a dónde vamos, qué pensamos de nosotros mismos. Difundidas a través de diversos medios, sobre todo los masivos, podríamos decir que muchas de nuestras manifestaciones culturales tienen tanto peso en la formación de niños y jóvenes como el colegio y la universidad, y una enorme influencia en la vida y el trabajo de los peruanos. Se trata ahora de revisar la legislación existente y producir nueva legislación que defienda y promueva las diversas manifestaciones culturales del Perú como parte del gran proceso de re-creación de nuestra identidad, proceso trascendental, vivo y presente. Muchos proyectos largamente aplazados, como la Ley del Libro, tendrán en la nueva Sub-Comisión de Cultura un espacio para discutirse y, es de esperar, implementarse.

Cultura y Política Cultural

En el sentido más general, sabemos que "Cultura" es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. La cultura es un modo de ser colectivo, que hace que todos los que formamos un pueblo podamos compartir una visión que integre nuestras diferentes historias, nuestros objetivos comunes y nuestros conflictos. Compartir una visión que nos permita trabajar como un equipo, dirigiéndonos hacia un futuro en el que podamos seguir coexistiendo. Cultura es nuestra visión de nosotros mismos y de nuestro mundo; y esta visión de nosotros mismos es importante porque cada

día, con nuestros actos, nos convertimos en lo que creemos que somos. En el sentido sociológico, es el sistema de valores de una sociedad que se manifiesta en formas de vida y de pensamiento que se transmiten en las letras, la música, las artes representativas, las artes visuales, la danza, la artesanía, el folklore, las artes plásticas, la palabra hablada o la reflexión profunda de cada día.

Creo, como decía Víctor Raúl Haya de la Torre, que "el Perú necesita una renovación desde sus raíces. Y en la obra de la instrucción del pueblo está el secreto renovador." Creo que "sin cultura no puede haber garantía plena para la libertad". Y estoy convencida de que un pueblo con una cultura sólida producirá más que un pueblo sojuzgado por la desinformación y el empobrecimiento espiritual. El capital humano es el principal capital de una nación, y no debe descuidarse. Como decía Haya de la Torre, "No debemos preguntar cuánto gastamos en nutrir y educar al país, sino cuánto perdemos en no hacerlo."

Pienso que es necesario ante todo dedicar una parte importante del Presupuesto nacional a la reconstrucción de nuestra Cultura, además de otorgar facilidades tributarias directas a las actividades culturales que conduzcan a una necesaria reconstrucción del espíritu nacional, y a las empresas privadas que fomenten estas actividades. Al respecto, quiero compartir aquí algunas propuestas concretas que, a nombre de mi partido, presenté durante la campaña electoral del 2001, y cuya defensa constituye para mí como congresista electa un auténtico compromiso.

★ Para empezar, pensamos que debería instalarse un Consejo Nacional Descentralizado de Cultura, que reuniera las visiones y los aportes de personas, organizaciones e instituciones de todo el país para la elaboración de una Política Nacional de Cultura. Esto lo propuse el año pasado al Ministro Marcial Rubio, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, ante una iniciativa similar del Gobierno Transitorio referida a Educación, que esperamos se cumpla.

★ El porcentaje del gasto público del Presupuesto de la República dedicado a Educación y cultura debe volver a un promedio anual del orden de 20%, como sucedía en el gobierno aprista. El presupuesto de Cultura está incluido en el presupuesto de Educación, y es manejado por el mismo Ministerio. Durante el gobierno de Fujimori, este presupuesto destinado a Educación y Cultura se ha reducido a menos de la mitad: Sólo 9%. Felizmente este es un tema del que se ha hablado bastante en la campaña y parece haber un consenso positivo al respecto.

★ Al aumentar el porcentaje del Presupuesto dedicado a Cultura, se debe incrementar el exiguo presupuesto con que funciona el INC, presupuesto que hoy es absorbido en gran parte por sus gastos administrativos: no por tener demasiados trabajadores, sino por lo exiguo del presupuesto. Un mayor presupuesto permitirá modernizar su infraestructura, y dedicar fondos a la construcción, implementación y mantenimiento de museos (incluyendo la construcción del Museo Tumbas Reales de Sipán); a la recuperación del Patrimonio Inmobiliario y Artístico, apoyando la realización de un completo Inventario de nuestro Patrimonio Cultural; a la puesta en valor de monumentos arqueológicos, etc.

★ La inversión pública en desarrollo de Ciencia y Tecnología debe volver a un promedio del orden de 0.2% del PBI, como era durante el gobierno aprista. Esta inversión al fin del gobierno de Fujimori era siete veces menor: 0.028% del PBI.

★ Se debería volver a impulsar los programas del CONCYTEC, a fin de estimular la creación y la investigación, apoyar las publicaciones, propiciar foros y seminarios, y facilitar el acceso a becas para estudiantes peruanos en el extranjero.

★ El Estado debe dar incentivos tributarios a la Empresa Privada, facilitando su participación en el desarrollo cultural del país. Las donaciones deben volver a ser deducibles de impuestos. Deben crearse mecanismos para dar apoyo tributario a empresas que auspicien actividades de creación y difusión cultural. Una forma posible es la modificación del art.23 de la Ley de Educación, que autorizaría a las Empresas a pagar hasta el 1% de sus obligaciones tributarias con certificados de donación emitidos por el INC a actividades culturales calificadas. Este sistema se aplica con éxito en muchos países del mundo.

★ El INC debe ampliar sus funciones de administración y gestión, convirtiéndose en promotor de las actividades culturales de otras instituciones, facilitando una gran obra privada y descentralizada de reconstrucción cultural.

★ Es imprescindible regular la calidad y el contenido cultural de los medios de comunicación. En este momento estoy investigando sobre la legislación referida a medios de comunicación en distintos países.

★ Por ejemplo, la Ley de Telecomunicaciones existente ordena que un 33% de la programación de los Medios de Comunicación masiva debe ser destinada a la producción nacional con contenido cultural.

Simplemente debe reglamentarse esta ley de modo que se de impulso a programas que eleven la concepción que los peruanos tenemos de nosotros mismos, en vez de denigrarnos.

★ El Canal del Estado debe estar comprometido con la difusión de programas culturales, que contribuyan al desarrollo de la capacidad crítica y creativa de la gente.

★ El Congreso debe promulgar la Ley del Libro, que otorga un arancel cero para la importación de libros, además de software y equipos destinados a la educación y a la cultura y considera reducciones en IGV y aranceles para abaratar el precio de venta al público.

★ Es necesario repotenciar el Museo de la Nación y la Biblioteca Nacional (cabe mencionar que ambas son obras del gobierno aprista).

★ El gobierno debe colaborar con los municipios en las funciones que les son propias, sin mezquindades políticas. Por ejemplo, se otorgará el aval del Gobierno a la Municipalidad de Lima para que proceda a reconstruir el Teatro Municipal e integrarlo al eje cultural de Lima, con el Teatro Segura y la Sala Alcedo. A este circuito debería incorporarse el Teatro Colón de Lima, a efecto de convertir nuestra capital en uno de los principales Centros Culturales de América Latina. Se apoyará el Proyecto de Recuperación del Centro Histórico de Lima, presentado por la Municipalidad de Lima Metropolitana.

★ El gobierno debe cumplir con la Ley de Cinematografía en todos sus aspectos, incluyendo la puntualidad en los aportes del Estado y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Perú para gozar de los beneficios de los tres convenios firmados en el Foro Iberoamericano de Integración Cinematográfica, para que los cineastas del Perú puedan gozar de todos sus beneficios, y contribuir de esta manera a la reconstrucción de nuestra identidad nacional.

★ El Congreso debe promulgar la Ley de Promoción del Teatro, que apoya la iniciativa de grupos independientes.

★ Debe promulgarse también la Ley del Artista. Se trata de una ley laboral que protege al artista intérprete y ejecutante que presta sus servicios bajo contrato. Esta Ley, que ha sido trabajada en estrecha coordinación con las Directivas del Sindicato de Artistas del Perú y con el FENTAEP, se encuentra en fase de consulta con representantes de las organizaciones de artistas independientes, a fin de contar con el consenso de los artistas del Perú y será presentada en los próximos días.

★ Se podría crear un Programa de Crédito y Asistencia Técnica a las PYMEs urbanas y rurales, apoyando así a dos millones de peruanos dedicados a la artesanía. Se podría fomentar agresivamente la exportación de bienes y servicios que tengan ventajas competitivas, según su especialidad regional.

★ Se debería restituir y modernizar la Escuela Nacional de Folklore, a efecto de mantener una Compañía Nacional de Folklore, que como en México, Rusia, China, Guatemala y otros países, se convierta en verdadera embajadora de nuestra tradición cultural en el mundo.

★ El avance de la tecnología permite hoy diversas formas viables de llevar la cultura a las zonas alejadas. Se podrían tomar medidas a fin de implementar el viejo sueño de Haya de la Torre, de llevar bibliotecas móviles a las zonas alejadas del país.

★ Se podría capacitar a Promotores Culturales para trabajar en equipos itinerantes, especialmente en las zonas urbano marginales y rurales, en el rescate y la estimulación de una verdadera producción cultural que refleje la historia, la problemática, los sueños y proyectos de sectores que han sido silenciados.

★ Se debe trabajar para que la tecnología contemporánea (informática e internet) llegue a todos los rincones de la Patria, convirtiendo a la tecnología en instrumento de expresión de la cultura peruana dentro de la nueva realidad global, y no solamente en vehículo del consumo. El Perú puede convertirse en productor de software e información en Internet, que es la industria de mayor inversión en el mundo, y la que genera más empleo.

★ Se debería propiciar la enseñanza del idioma inglés en todos los centros educativos del país, puesto que este es el idioma de comunicación universal dentro de la realidad global.

★ Se debería incentivar las actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Orquesta Sinfónica Joven, a efecto de que se difunda la música clásica a través de conciertos, tanto por el Canal del Estado como en giras por el territorio nacional, con el auspicio de Municipalidades, Universidades y PromPerú.

- ★ Se debería promocionar mejor las actividades del Ballet Nacional y la Compañía Nacional de Teatro.
- ★ Podrían restablecerse los Premios Nacionales de Cultura, que existieron en los años 70: Grandes premios de reconocimiento nacional a la obra de peruanos que hayan alcanzado su madurez. Se establecerá un conjunto de géneros y especialidades y un calendario de alternancias que garantice la alta calidad del trabajo premiado.
- ★ El Congreso debe actualizar y consolidar las leyes de Conservación y Defensa del Patrimonio Cultural peruano. Es necesario promulgar la Ley de Conservación y Defensa del Patrimonio Arqueológico.
- ★ Es urgente tomar medidas contra la exportación ilícita de bienes culturales.
- ★ El Ministerio de Relaciones Exteriores debe coordinar la difusión y el conocimiento en el exterior de los bienes y valores de la Cultura Peruana. Al respecto, deben nombrarse Agregados Culturales que sean verdaderos embajadores y promotores de nuestra Cultura.
- ★ Debería introducirse en la currícula escolar, en colaboración con el Ministerio de Educación, el curso de "Apreciación del Arte", con visitas mensuales a museos, exposiciones, teatro, ballet, charlas literarias, presentaciones de libros, centros artesanales y otros.
- ★ Con relación a las comunicaciones, hemos propuesto el Proyecto de Ley No. 744/2000-CR, que propone la creación de la Comisión Nacional para velar por el cumplimiento de los Derechos Fundamentales de la Persona Humana en el ámbito de la Comunicación Social, en resguardo de la Libertad de Expresión, de Información, de Opinión y de Preservación de la Identidad Cultural del pueblo peruano.

Sé que hay muchos puntos aún por incluir en esta lista. Dentro del asunto Cultura, como en todos los temas de interés nacional, estoy a la espera de ideas e iniciativas. A la izquierda, al final de la lista, encontrará usted un botón para enviarme un correo electrónico. Y en el botón "curriculum vitae", encontrará usted mis teléfonos. Toda sugerencia será atentamente escuchada. Espero no defraudar la confianza que miles de peruanos han depositado en mí al elegirme como representante en el Congreso.



ELVIRA DE LA PUENTE HAYA

Congresista de la República

Lima, julio del 2001